

Expediente: **1940/19**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ CRUZ JOSE SEGUNDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CRUZ, JOSE SEGUNDO-DEMANDADO
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1940/19



H104058111736

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ CRUZ JOSE SEGUNDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 1940/19.-

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2024. 1) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: CRUZ, JOSE SEGUNDO, DNI N° 18.808.949, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$37.407,30 por **planilla de actualización por capital** y \$3.740,73 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209540052458 CBU N° 2850622350095400524585 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: CRUZ, JOSE SEGUNDO, DNI N° 18.808.949, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$40.000 por **honorarios regulados al letrado Gustavo Ruben Obelar** y \$12.400 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209540052458 CBU N° 2850622350095400524585 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos.-MDLMCT 1940/19

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.